tanto se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Recabeitia

Manuel Mª Fernandez

Félix Azcárate-Ascasua

Santiago de Madariaga

Federico [illegible]

Francisco Alberdi

Dionisio de Zubizarreta

Martín de Gallartegui

Ildefonso Elgorreta

Blas Larrea

Timoteo Laiseguí

El Secretario,
Joaquín de Oyanide

Don Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández
" José Orueagasti
" Félix Azcárate-ascasua
" Santiago de Madariaga
" Francisco Alberdi
" Jardino Manso
" Dionisio Zubizarreta
" Martín de Gallartegui
" Francisco Urquiola
" Blas Larrea
" Timoteo Laiseguí

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día veinte de Septiembre de mil novecientos quince, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia

del Señor Alcalde Don Julio Recabeitia, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión, por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Reforma de fachada. ——— Dióse lectura de la instancia de Don Higinio Lamañaga de 17 del actual pidiendo autorización para reformar la fachada de su Casa número 9 de Bide-Kerketzeta hasta el primer piso, sacando huecos, según plano que acompaña; y el Ayuntamiento enterado satisfactoriamente de la obrilla de que se trata, dispuso conceder la autorización solicitada.

Cuentas. ——— Se presentaron varias cuentas que examinadas fueron aprobadas, acordando su pago, a saber: una de 231 pesetas de los gastos ocasionados con motivo de las fiestas celebradas en honor de San Martin de Aguirre en los días 10, 11 y 12 del actual; id. de "Algodonera de San Antonio" de 10,93 pesetas de cotón y correa facilitados para la Central de Arane; id. de Don Juan Zabaleta de 41 pesetas de cohetes facilitados para los casos que indica; id. de Sres. Anitua y Charola de seis pesetas de arreglo de dos amperímetros de la Central; quedando pendiente una cuenta presentada por Don José Joaquin Raymond de 101.35 pesetas de trabajos y materiales de conducción de la tubería para el Sr. Movilla.

Agua. ——— Don Modesto Azcárate en su Póliza de abono de aguas solicita un servicio de agua para la casa número 18 de Marterreka, y el Ayuntamiento acordó hacer esta concesión con arreglo al Reglamento de su razón.

Arriendo. ——— Vistas las proposiciones presentadas ofreciendo el pago de cierta renta por el arriendo de varios trozos de terreno de este municipio, y resultando que la mejor oferta es la hecha por Jacinto Ciarsolo, vecino de esta villa, habitante en la caserío de Zabaleta, que importa treinta y cuatro pesetas de renta anual por tiempo de cuatro años, para aprovechamiento del helecho que allí se produce, el Ayuntamiento dispuso dar el arriendo de los terrenos llamados Loidi, Iturmendi, Neberreta, Loidi-turubburu, Loiti-chikiko-chatbola-burua, Bizkardo-chatbola-ondua y otro Zagola-gaña, todos los mencionados terrenos precedentemente, a excepción del arrendado Loidi-chiki a Remigio Luariz-areiti, en la renta ya invocada y por tiempo de cuatro años.

Nombramiento. ——— Don Manuel Landa e Iturrospe, de esta vecindad, mayor de edad, en su instancia de 18 de este mes, expone: Que noticioso de que el Auxiliar 1º de la Secretaría de este Ayuntamiento Don Antonio Berrin ha presentado la dimisión del empleo que venía desempeñando, y cuya dimisión le ha sido aceptada, el recurrente soli-

cita se sirva acordar se le nombre para ocupar el puesto que resulte vacante en la Secretaría por renuncia hecha por Beain. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, acordó nombrar a Don Manuel Landa e Iturrospe, Auxiliar 1º de su Secretaría, con el sueldo anual de 1.166,25 pesetas, pagado por meses vencidos, en cuyo empleo le serán guardadas las consideraciones y preeminencias que a los de su clase corresponden por las leyes, ocupando desde luego su puesto, y apareciendo en nómina desde el mes de Octubre próximo.

Caño. ——— Se dispuso construir un caño en la plazoleta de San Antonio de esta villa, haciendo los arreglos que convengan, en asientos y demás, y que los canteros de este pueblo presenten sus presupuestos de las obritas de que se trata y ofreciendo, bajo el precio que indiquen, ejecutarlas en breve plazo.

Gracias. ——— Se acordó tributar al Presbítero Don Eustaquio de Azcárate-Ascasua, Coadjutor de la Parroquia de San Pedro de esta villa, gracias mil, por los trabajos improbos tomados en enseñar a los niños de las Escuelas públicas de la misma a cantar el Himno de nuestro Santo Martín de Aguirre con motivo de la festividad del aniversario del natalicio del Santo, en este año, pues que lo aprendieron los niños y gustó a todo el vecindario, y que conste en acta a los efectos consiguientes.

Ferial. Se enteró el Ayuntamiento de la necesidad de construir un cubierto suficientemente espacioso, en el sitio de la feria de ganado que se celebra en los segundos Martes de cada mes, a poder ser en los confines del rio Deva, y que para ejecutar esa obra que segun presupuesto ascenderia a Pesetas 2.503, se destinen para su pago lo que sobrare de las cantidades consignadas en el presupuesto extraordinario para la obra de alcantarillado y lo consignado para el arreglo de la cubierta del Mercado; y resulto lo siguiente:

		Pesetas
Para alcantarillado consignado . .		7.118
Para la cubierta . . .		5.000
Suma Pts. .		12.118
Las obras rematadas del alcantarillado . .	5.841	
El presupuesto de la cubierta . . .	3.916	
	9.756	9.756
Sobra de lo consignado Pesetas.		2.362
Siendo el presupuesto del cubierto de feria		2.503
Resulta que faltan, Pesetas		141

En su vista se dispuso encargar a Don Eusebio de Madariaga que modifique el plano y presupuesto antes presentado del cubierto del lugar de la féria, de manera que el nuevo no pase de la suma de 2.362 pesetas ya indicada, recomendándole que procure despachar a la posible brevedad el

referido presupuesto del cubierto y de bancos, que también se coloquen en el mismo lugar de la feria.

El Señor Alcalde participa al Ayuntamiento, que don Antonio Beain, en vista del oficio que se le pasó, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión última de 12 del actual, presentó su cuenta, expresiva de que, en contra suya, resulta la suma de 799,70 pesetas, y en su oficio de 16 suplica se le conceda plazo para su pago hasta fin de Diciembre próximo. Pero, encontrando deficiente en su forma y fondo dicha cuenta, y formada por esta Alcaldía la de cédulas personales, de las multas y patentes de la Excma. Diputación, de cargo del mismo Beain, resulta que en este particular debe la cantidad de 1.089,16 pesetas. El Ayuntamiento se enteró de las cuentas mencionadas, y por tanto acordó pasar al citado Beain la cuenta presentada en esta sesión por el Señor Alcalde, con dos aclaratorias, expresándole por oficio que se entere y conteste si se halla conforme con la consabida cuenta, o presente sus reparaciones justificadas en contra de la misma; y que en caso de conformidad, presente fiador que responda solidariamente de la suma de 1.089,16 pesetas ya indicada.

En tanto se levantó la se-

sión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Recabeitia

Manuel Mª Fernández

José Orcesgarte

Félix Arcarate-Arcauna

Santiago de Madariaga

Francisco Alberdi

Paulino Mauro

Dionisio de Zubizarreta

Martín de Gallastegui

Francisco Urquiola

Blas Larrea

Timoteo Laureguí

El Secretario,
Francisco de Uyarride

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día veintisiete de Septiembre de mil novecientos quince, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan,

Don Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández
" José Orcesgarte
" Félix Arcarate-Arcauna
" Santiago de Madariaga
" Federico Zarauz
" Francisco Alberdi
" Paulino Mauro
" Dionisio Zubizarreta
" Martín de Gallastegui
" Ildefonso Elgarresta
" Blas Larrea
" Timoteo Laureguí.